

Política del Programa de Referidos

Vigente a partir de la fecha de publicación en la plataforma

1. ¿Qué es el Programa de Referidos?

El Programa de Referidos de Escuela360 permite a nuestros clientes activos invitar a otros centros educativos, maestros independientes u orientadores independientes a unirse a la plataforma, y recibir un beneficio económico cuando esa invitación se convierte en un cliente real y pagador.

2. ¿Quién puede participar?

Cualquier institución con una cuenta activa en Escuela360 —ya sea Centro Educativo, Maestro Independiente, u Orientador Independiente— recibe automáticamente un código de referido único al registrarse. Sin embargo, para que ese código pueda utilizarse válidamente, la cuenta debe haber adquirido el servicio (ver sección 5).

3. ¿Cómo funciona?

1. Cada cuenta cuenta con un código de referido personal (ej. E360-A1B2C3), disponible en la sección "Referidos" de su panel.
2. El cliente comparte su código con la persona que desea invitar (por WhatsApp, correo, o cualquier otro medio).
3. La persona invitada debe ingresar ese código al momento de registrarse en Escuela360.
4. El beneficio se activa únicamente cuando la cuenta referida realiza y confirma su primer pago de suscripción.

4. Beneficios

Para quien refiere:

Al confirmarse el primer pago de la persona referida, quien refirió recibe un crédito equivalente al **20% del monto pagado** por su referido. Este crédito se acumula en su cuenta y se aplica como descuento en su próximo pago de renovación.

Para la persona referida:

Quien se registra usando un código de referido válido recibe un **10% de descuento** en el monto de su primer pago de suscripción.

5. Requisito para que un código sea válido

Para que el código de referido de una cuenta pueda utilizarse, esa cuenta debe haber **adquirido el servicio de forma efectiva** — es decir, debe contar con al menos un pago de suscripción confirmado. Las cuentas que todavía se encuentran en su periodo de prueba gratuita **no pueden referir** a otras personas.

Si alguien intenta registrarse usando el código de una cuenta que aún está en periodo de prueba, el sistema rechazará el registro con el mensaje: *"Este código no es válido o no tiene un plan activo."* La persona deberá corregir o eliminar el código para continuar con su registro.

Este requisito busca garantizar que el programa beneficie a clientes reales de la plataforma, evitando el uso de cuentas de prueba creadas únicamente con el fin de generar referidos.

6. Reglas y condiciones

- El código de referido debe ingresarse al momento del registro. No se puede aplicar de forma retroactiva a una cuenta ya existente.
- El beneficio para quien refiere se otorga una sola vez por cada persona referida, correspondiente únicamente a su primer pago.
- Una cuenta no puede referirse a sí misma ni utilizar su propio código.
- El crédito acumulado no es transferible a otra cuenta ni canjeable por dinero en efectivo; solo puede aplicarse como descuento en futuros pagos de suscripción dentro de la plataforma.
- El crédito no vence ni caduca, y se mantiene disponible hasta que el cliente lo utilice en un pago.
- Escuela360 se reserva el derecho de anular beneficios obtenidos mediante registros fraudulentos, cuentas duplicadas, o cualquier uso indebido del sistema de referidos.
- Escuela360 se reserva el derecho de modificar, pausar o finalizar el Programa de Referidos en cualquier momento, sin que esto afecte los créditos ya otorgados antes del cambio.

7. Aplicación del descuento y crédito

Al momento de reportar un pago, el cliente es responsable de calcular y transferir el monto correcto, considerando cualquier descuento o crédito disponible. La verificación final del monto queda a cargo del equipo de Escuela360 durante la aprobación del pago.